


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º250-PCM-2026	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PUELCHE SAIC

#### ANTECEDENTES

Resolución 200-PCM-2026.

La factura 00132-00012899 de fecha 13/04/26 presentada por la firma PUELCHE SAIC.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PUELCHE SAIC corresponde a a la compra de alimentos varios.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PUELCHE SAIC factura 00132-00012899 de fecha 13/04/26 por un monto de pesos doscientos setenta mil novecientos sesenta y dos con noventa y tres centavos.....\$270.962,93

El comprobante presentado por la firma PUELCHE SAIC corresponde a a la compra de alimentos varios.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de abril de 2026

GRDR/GP/sag